

como cualquier otro tipo de valor de renta fija, simples o con garantía, en euros o en otras monedas, no convertibles en acciones.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias en los términos previstos en el artículo 75 y concordantes del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto en la parte del plazo no transcurrido la autorización que fue otorgada por la Junta general ordinaria de 19 de abril de 2001.

Octavo.—Modificación del artículo 27 de los Estatutos sociales para introducir en el mismo la previsión exigida por el segundo párrafo del artículo 130 de la Ley de Sociedades Anónimas referente a la retribución, consistente en entrega de acciones, derechos de opción sobre las mismas o referenciada a su valor.

Noveno.—Aprobación de un plan de opciones sobre acciones de la compañía en favor del Consejero delegado.

Décimo.—Aprobación de un plan de opciones sobre acciones de la compañía en favor del personal directivo.

Undécimo.—Delegaciones para cumplimentar los acuerdos que se adopten.

Los señores accionistas pueden examinar en el domicilio social de la compañía, avenida Diagonal, 532, Barcelona, y también pedir su entrega o envío gratuito, de los documentos a que se refiere el punto primero del orden del día, del informe de los Auditores, de la propuesta de aplicación de resultados, de la propuesta de acuerdo de delegación a que se refiere el punto sexto del orden del día, junto con el informe del Consejo sobre la misma, de la propuesta de modificación del artículo 27 de los Estatutos junto con el informe del Consejo sobre la misma y de los planes de opciones a que se refieren los puntos noveno y décimo del orden del día.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los accionistas titulares de 100 o más acciones, pudiendo agruparse los que posean un número menor hasta alcanzar dicha cifra, confiando su representación en cualquiera de ellos o en otro accionista con derecho propio de asistencia. Para asistir a la Junta general, los accionistas deberán tener inscritas las acciones a su nombre en el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores y entidades adheridas al mismo, con cinco días de antelación. A cada accionista que pueda asistir a la Junta le será facilitada una tarjeta de asistencia en la que constará el número de acciones de que sea titular. La falta de tarjeta de asistencia sólo podrá ser suplida mediante el correspondiente certificado de legitimación expedido por el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores o por las entidades adheridas al mismo.

Para levantar el acta de la Junta, el Consejo de Administración, de acuerdo con lo previsto en el artículo 114 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado requerir la presencia de un Notario.

Se informa a los señores accionistas que se prevé alcanzar el quórum necesario para la celebración de la Junta general en primera convocatoria.

Caso de no ser así, se comunicaría oportunamente.

Barcelona, 21 de febrero de 2002.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Ricardo Fornesa Ribó.—10.182.

## INMOBILIARIA UMI, S. A.

### Convocatoria Junta general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en la Ley y los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar, en primera convocatoria, el próximo día 16 de abril, a las once treinta horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, en su caso, para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, al objeto de tratar y resolver sobre los siguientes puntos del

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de «Inmobiliaria Umi, Sociedad Anónima», así como la gestión del Administrador único de la entidad y la propuesta de aplicación del resultado, referido todo ello al ejercicio de 2001.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización e inscripción de los acuerdos que se adopten.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de cuentas, y, si lo desean, obtenerlos de forma inmediata y gratuita, incluso mediante su envío por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 19 de marzo de 2002.—El Administrador único.—9.634.

## INMUEBLES Y ARRENDAMIENTOS COMERCIALES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los accionistas de la entidad a la sesión de Junta general ordinaria de accionistas de la entidad, que tendrá lugar el día 15 de abril de 2002, a las diecinueve horas treinta minutos, en Barcelona, calle Balmes, 228 y 230, 1.º 1.ª, en primera convocatoria, y para el día siguiente, 16 de abril de 2002, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, para examinar y, en su caso, aprobar los siguientes extremos del

### Orden del día

Primero.—Lectura, examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la sociedad durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados de dicho ejercicio.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del acta de la sesión.

A partir de la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 15 de marzo de 2002.—La Presidenta del Consejo de Administración.—9.262.

## INTERVÁN, S. A.

### (Sociedad absorbente)

## CARAMELOS PICTOLÍN, S. A.

### (Sociedad absorbida)

A los efectos del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general de accionistas de «Interván, Sociedad Anónima», y el socio único de «Caramelos Pictolín, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, en ejercicio de las competencias de la Junta general de esta última compañía, acordó, por unanimidad, y decidió, respectivamente, en fecha 28 de febrero de 2002, la fusión de ambas compañías mediante absorción de la segunda por la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la absorbida y traspaso en bloque de todos sus activos y pasivos a la absorbente, que queda subrogada en todas las relaciones

jurídicas y económicas de aquélla; todo ello de conformidad con el proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Alicante.

A los efectos de los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades fusionadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el de los acreedores de ambas a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la misma Ley en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Madrid, 11 de marzo de 2002.—Raúl Jaime Salazar Bello, Secretario de los Consejos de Administración.—9.250. y 3.ª 25-3-2002

## INVERSIONES AGRONER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general extraordinaria de la compañía, a celebrar en el domicilio social, Rambla General Franco número 155, 1.º, de Santa Cruz de Tenerife, el día 12 de abril de 2002, a las doce treinta horas, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social de la compañía en la suma de 2.688.000 euros, mediante la emisión de nuevas acciones y desembolso dinerario, con la consiguiente modificación del artículo 5 los Estatutos sociales.

Segundo.—Delegación de facultades para ejecución de los acuerdos.

Tercero.—Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas el derecho que les corresponde de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma elaborado por los administradores y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de marzo de 2002.—Los Administradores mancomunados.—10.100.

## INVERSIONES ABASOL VI, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, paseo de la Castellana, 89, a las dieciséis horas del día 15 de abril de 2002, en primera convocatoria, y el día 16 de abril de 2002, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2001, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento, ratificación, reelección y cese de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento o, en su caso, reelección de empresa auditora de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Autorización para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo